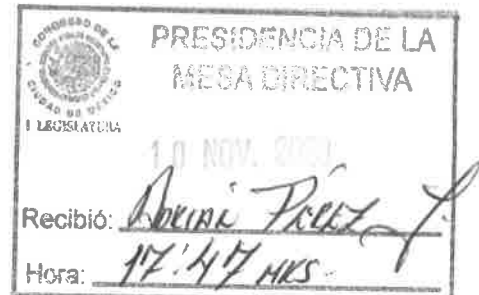




Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020
SGCDMX/ 729 /2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



De conformidad con lo establecido en los artículos 32 Apartado C, inciso q) y 40 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII y 26 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 37 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en atención al oficio **TJACDMX/P/038/2020** signado por el Dr. Jesús Anlén Alemán, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el que informa las vacantes de Magistrados de dicho Tribunal, por instrucciones de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, envió seis propuestas para la **designación** de Magistrados de Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Número	Propuesta de Designación	Sala Ordinaria	Ponencia	Estado Actual
1	Mtra. Larisa Ortiz Quintero	Primera	Uno	Vacante
2	Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña	Primera	Tres	Vacante
3	Mtra. Ruth María Paz Silva Mondragón	Segunda	Seis	Vacante
4	Lic. Ofelia Paola Herrera Beltrán	Cuarta	Doce	Vacante
5	Dra. Nicandra Castro Scarpulli	Quinta	Trece	Vacante
6	Lic. María Luisa Gómez Martín	Quinta	Quince	Vacante



Anexo la documentación en formato impreso y en medio magnético (CD), en la que consta la justificación de idoneidad, la trayectoria académica y profesional de las personas citadas para su análisis y, en su caso, para que sean ratificadas conforme al procedimiento de Ley.

Asimismo, remito las propuestas del Magistrado Lic. Ernesto Schwebel Cabrera que concluyó su encargo el 22 de mayo de 2020 y del Magistrado Mtro. Arturo González Jiménez que concluye su encargo el 13 de noviembre del presente año, en los siguientes términos:

Número	Propuesta de Designación	Sala Ordinaria	Ponencia	Estado Actual
7	Lic. Ernesto Schwebel Cabrera	Segunda	Cuatro	Lic. Ernesto Schwebel Cabrera
8	Mtro. Arturo González Jiménez	Tercera	Ocho	Mtro. Arturo González Jiménez

Es preciso señalar que, de acuerdo con el contenido del primer párrafo del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México ya cuenta con el dictamen valuatorio del Lic. Ernesto Schwebel Cabrera, toda vez que se envió por diverso oficio CJSJL/0229/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 firmado por el Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

De la misma manera, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio citado en el párrafo anterior, se anexa el dictamen valuatorio del Mtro. Arturo González Jiménez que se remitió en el oficio TJACDMX/P/036/2020 signado por el Dr. Jesús Anlén Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Toda vez que el nombramiento de ambos concluye, es menester poner a consideración de la Soberanía del Congreso para que, de ser el caso, sean nombrados para un nuevo nombramiento en dicho Tribunal.

No omito mencionar que, en términos de la legislación citada, las Comisiones Legislativas encargadas del dictamen correspondiente deberán solicitar información a las autoridades, relativas a antecedentes penales y/o administrativos que consideren necesarias para acreditar la idoneidad de las propuestas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DR. H. C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La información anexa a este oficio contiene datos personales, por lo que su manejo es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de dicha Ley, debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

C.c.e.p. **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**. - Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. copiasdeconocimiento@jefatura.cdmx.gob.mx.

Presente